



62-1-11  
745  
146

## ACUERDO

56

05 - Diciembre - 2003

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para los Cursos Intersemestrales de Matemáticas I y Matemáticas II del 5 al 30 de enero de 2004.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referendo del 4 de diciembre, aprobó el calendario académico para los cursos Intersemestrales de Matemáticas I y Matemáticas II de 2004.

Que mediante Resolución de Rectoría No.3611 del 5 de diciembre se fijaron los costos de los créditos académicos y los honorarios de hora cátedra, para los cursos Intersemestrales del 5 al 30 de enero de 2004.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el siguiente calendario académico para los cursos Intersemestrales de Matemáticas I (código 16115) y Matemáticas II (código 16215) así:

- a) Inscripciones: Las inscripciones las realizará el Departamento de Matemáticas desde el día 9 de diciembre hasta el día 16 de diciembre de 2003.
- b) Matrícula Financiera: del 9 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2003. La matrícula financiera y tendrán un costo de VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000,00) por crédito.
- c) Matrícula Académica: del 9 al 16 de diciembre de 2003. La Matrícula académica la realizara el Departamento de Matemáticas, previa presentación del recibo de pago.
- d) Informe a Registro y Control Académico: Hasta el 19 de diciembre de 2003, el departamento deberá informar al Centro de Registro y Control Académico sobre los cursos Intersemestrales que ofrecerá.
- e) Duración de los Cursos: Los cursos tendrán una duración desde el 5 hasta el 30 de enero de 2004.
- f) Digitación de notas definitivas: las Notas definitivas deberán digitarse hasta el 03 de febrero de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 5 días del mes de diciembre de 2003.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario